

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la Jueza, informándole que se había fijado para el día 6 de julio de 2023, la audiencia de inventarios y avalúos en el presente asunto, pero ante el error que se incurrió en la actualización de la agenda electrónica de las audiencias virtuales, se programó para ese mismo día 6 de julio y hora audiencia de instrucción en el proceso Unión Marital de Hecho con radicación 2021-182.

Santiago de Cali, siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023). –

Auto:	1384
Actuación:	Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante:	José Oscar Palacios García
Demandada:	Ana Jovanny Hoyos Bolaños
Radicado:	76-001-31-10-001-2018-00144-00
Providencia:	Auto aplaza audiencia y requiere a las partes

Visto el informe que antecede y ante la imposibilidad de realizar la audiencia de inventarios y aválúos, procede reprogramar la audiencia, para continuar con el trámite del proceso.

Se incorporará al expediente el la relación de inventarios y avalúos presentado por la apoderada de la señora ANA JOVANNY HOYOS BOLAÑOS y la aclaración de inventarios y avalúos presentada por la apoderada del señor JOSE OSCAR PALACIOS GARCÍA, presentados por mensaje de datos el 23 de junio y el 28 de junio de 2023, respectivamente.

Por lo expuesto **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI.**

RESUELVE:

PRIMERO: INCOPORAR los inventarios y avalúos presentado por la doctora MARIA SULAY MEJIA SALAZAR, apoderada de la demandante y la aclaración de inventarios y avalúos presentada por la doctora OMAIRA NEUSA DE GIRALDO, apoderada del demandante al expediente digital.

SEGUNDO: APLAZAR la audiencia de inventarios y avalúos, que había sido convocada para el día 6 de julio de 2023.

TERCERO: FIJAR el día **3 de AGOSTO de 2023**, a partir de las **9.30 A.M.** para realizar la audiencia de inventarios y avalúos del artículo 501 de Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

Jueza



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

VCS/6/06/2023

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 114

EN LA FECHA 10 de julio de 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria.



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN